



RESOLUCION N° 664 *cel*

RAMON VELA COBOS,

SUBINTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS,

Delegado por el Intendente de Compañías Anónimas según Resolución N° 805 de 26 de abril de 1965,

CONSIDERANDO:

Que el 5 de mayo de 1967 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Carlos Quiñón Velázquez, la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "BAYER FARMACEUTICA, S.A.";

Que el señor Jorgen Obermoller, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada Compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía Anónima denominada "BAYER FARMACEUTICA, S. A.", con un capital de UN MILLON DE SUQUES, representado por mil acciones ordinarias y al portador de un mil suques cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil;

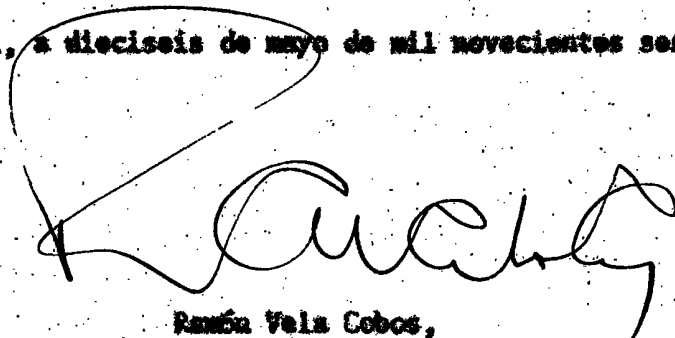
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del artículo 145 de la Ley de Compañías reformado por el Decreto Supremo N° 766 de 8 de marzo de 1965.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 5 de mayo del año en curso y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento lo ordenado anteriormente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Subintendencia de Compañías-

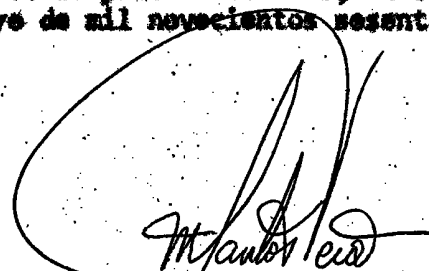
- 2 -

Anónimas, en Guayaquil, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.


Ramón Vela Cobos,
SUBINTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Ramón Vela Cobos, Subintendente de Compañías Anónimas, en Guayaquil, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. LO CERTIFI-
CO.-




Marcelo Santos Vera,
ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE LA SUBINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS ANONIMAS

RVC: gau. -